



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

RESOLUCION N° 3933
CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica N°2-36333891 de fecha 22/27/2014, presentada por don **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, por 5 días, emitida por el Doctor **LUIS ARRIAGADA AGUILERA**.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica N°2-36333891, de fecha 22/07/2014, de don **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, Cédula de Identidad N° 7.087.600-0, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por 5 días a contar del 21/07/2014 al 25/07/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/IPI(S)/ PAQ /LRM

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE